



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si
Nro Informe: 218
Fecha Informe: 29-09-2021
Nombre De La Obra: Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco
Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



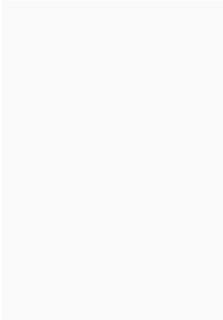
Foto Bitacora 2:



Foto Bitacora 3:

Foto Bitacora 4:

Foto Bitacora 5:



Asunto:
 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:





Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento n°. 1605, De la Supervisión, de 25.09.2021 (folio n°. 58, Tomo 19)

Asunto: Paralización trabajos Adicional N° 03

Complementando el asiento n° 1596 hace presente al Contratista que el propietario sostuvo una reunión con representantes de Solución de Conflictos, Derecho de Vía y Dirección de Obra en los cuales ha expresado su reclamo de que el Contratista ha hecho modificaciones en su terreno sin pedirle permiso, siendo el motivo del Reclamo hacia la Entidad. Solicitando al Contratista atender el reclamo del propietario.

Asiento n°. 1606, De la Supervisión, de 28.09.2021 (folio n°. 58, Tomo 19)

Asunto: Aprobación de ficha técnica de material sellante

Deja constancia que mediante Carta N° 1153-2021-CSO/JS-JLT remitió al Contratista el informe del especialista en Control de Calidad, en base al cual la ficha técnica de material sellante para junta de construcción y junta de contracción presentada por el Contratista es de conformidad por satisfacer las solicitudes técnicas necesarias para el desarrollo del proyecto.

Asiento n°. 1607, De la Supervisión, de 28.09.2021 (folio n°. 59, Tomo 19)

Asunto: Adecuación y Ampliación planos sub drenes laterales km 166+745 – km 166+900 LD (Ampliación)

Deja constancia que mediante Carta N° 1152-2021-CSO/JS-JLT remitió al Contratista el informe del especialista en Hidrología y Drenaje Vial, en base al cual la se recomienda realizar calicatas a fin de sustentar los suelos húmedos observados y así determinar la ampliación del sub dren contractual.

Asiento n°. 1608, De la Supervisión, de 28.09.2021 (folio n°. 59, Tomo 19)

Asunto: Adecuación Alcantarillas MCA

Deja constancia que mediante Carta N° 1146-2021-CSO/JS-JLT remitió al Contratista el informe del especialista en Estructuras, Obras de Arte y Puentes, en la que se evalúa y concluye que las compuertas metálicas cumplen con la finalidad y metas del proyecto, por lo que se da como aprobado los planos de replanteo de la caja receptora con compuerta metálica propuesta por la Contratista. Por lo que, podrá continuar con la fabricación e instalación de las compuertas metálicas y ejecución de la caja receptora aprobada, los mayores metrados que se ocasione en las partidas serán reconocidos de acuerdo a Ley.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

Mediante Resoluciones Directorales N°s. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296 y 1917-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195 y 83 días (el primero plazo excepcional y los cuatro siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021 y 23.12.2021 respectivamente.

Mediante Adendas n°s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Traslándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 “Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696”, por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.

R.D. N°. N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 “Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680” por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecución Suspendida.

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 “Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00”, por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido I.G.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original – En Ejecución. Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.

R.D. N° 1685--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 04 “Muros de Contención en Vía Ramal en las Progresivas: km 137+344.55 – 137+375.51, km 137+695.00 – 137+715.00 y km 137+745.00 – 137+759.51”, por la suma de S/ 455,510.37 incluido I.G.V. – Pendiente de Ejecución.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

R.D. N° 1705--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 05 “Muros de Contención, Drenos de perforación horizontal, Subdrenes, Reubicación de Alcantarilla, Intersección Ramal con la Vía principal, Pantalla de Micropilotes con anclajes Activos permanentes y sistema de Muro Anclado tipo Paraguas”, por la suma de S/ 6'261,787.29 incluido I.G.V. – Pendiente de Ejecución.

4.MAYORES METRADOS:

De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 112 de 21.09.2021

5.DEDUCTIVOS:

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, c-uya incidencia específica es de 0.65%

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%

R.D. N°. 1685-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03, por la suma de S/ 10,001.93, incluido el I.G.V.

R.D. N°. 1705-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04, por la suma de S/ 1'197,947.35, incluido el I.G.V.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Ninguno.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado.

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Se cuenta con 5 camioneta 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.



Recomendaciones:

9. INCIDENTES

Ninguno

10. PACRI

Persistencia de interferencias y/o restricciones:

- Presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente,
- Interferencia de Terreno y/o Predio (Familia Muguruza) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.
- Aún no se habría absuelto la consulta realizada a PVN, respecto al material de respaldo para las cunetas y separación entre pavimento rígido y obras de arte en la Variante 1, Km 155+960 al 158+834.289; Entre otras.

Posibles Conflictos Sociales:

- Persisten adeudos a terceros, trabajadores, Comunidad y otros por parte del CVA, pese a su compromiso de pago al 15 de Setiembre de 2021. Motivo por el cual, la Comunidad de Oyón, estaría evaluando tomar medidas de fuerza mayor.

11. ARQUEOLOGÍA

Ninguno

12. OTROS

A la fecha y desde el 20.09.2021, como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, motivo por el cual no se realizó inspección visual en campo, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Algunas indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades que habrían sido remitidas a PVN y requerirían urgente atención:

- Filtraciones en plataforma en el km 149+790 aproximadamente, la Supervisión de Obra habría emitido su posición de realizar Colchón Drenante al Lado Izquierdo de la Plataforma, mientras que el Contratista habría sugerido realizar dicha estructura en todo el ancho de la plataforma.
- Definición de tipo de estructura de contención a ejecutarse en el km 140+815 al km 140+835.
- Definición de tipo de estructura de contención a ejecutarse en el km 165+535 al km 165+575.
- Presencia de filtraciones presentadas en las Banquetas 3 y 4 en el km 144+540 al km 144+660 (PAO N°3).
- Zona de deslizamientos en el km 173+300 al km 173+500 aproximadamente.
- Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625

RECOMENDACIONES

De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada de la familia Muguruza, entre otros, que ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

Respecto al Canal de riego "Pishgopuquio" - km 135 a km 138 LI. y filtraciones en las banquetas 3 y 4 en el km 144+540 al km 144+660 (PAO N°3), se sugiere la evaluación y ejecución de obras provisionales dado la proximidad de la temporada de lluvias (que incluso ya se vienen presentando) a fin de mitigar posibles daños.

Se sugiere la participación de Especialistas en Hidrología e Hidráulica, Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN.

Del Panel Fotográfico N° 1, se sugiere instar al Contratista valorar las indicaciones del ingeniero Ríos respecto a la conclusión de los subdrenes construidos como parte del Adicional N° 2 en el km 136+950 al km 136+970, a fin de su protección teniendo en cuenta la temporada de lluvias que podría causar daños en este tramo.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

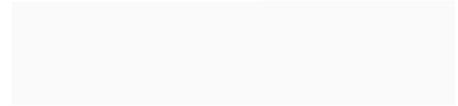
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Auditoria Fecha De Creación:

29-09-2021

Auditoria Fecha De Edición:

01-10-2021



PANEL FOTOGRAFICO



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
Nivel: Leve
Fecha De Fotografía: 29-09-2021

Actividades:

Oficina de Supervisión de Obra
Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

CDescripcion_____:

Dado la falta de movilidad no fue posible realizar la inspección visual en campo, por lo que se realizaron coordinaciones en la oficina de Supervisión y Contratista, entre otros, con los siguientes especialistas:

RIOS GARRO, HILTON RONALD - ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y DRENAJE VIAL, refiere:

De las Filtraciones presentadas en la plataforma - km 149+790 aproximadamente, sugirió mediante un informe, la ejecución de un Colchón Drenante al Lado Izquierdo de la Plataforma, dado que de acuerdo a las prospecciones realizadas en campo la filtración únicamente se presentaría hacia el lado izquierdo de la plataforma de la vía.

Respecto a los subdrenes construidos como parte del Adicional N° 2 en el km 136+950 al km 136+970, refiere que estaría pendiente de conclusión el acabado superficial como la construcción de un dado de Concreto de protección a la salida de la tubería y la construcción de la descarga hacia la cuneta.

QUIROZ RAMOS ALFONSO - ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL, refiere:

Respecto a las autorizaciones de los DME´s Ampliación 1A y km 144+500 indica que se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAMM.

El Contratista aun no habría completado el pago por el uso de áreas auxiliares (DME´s Ampliación 1A y km 144+500) a la Comunidad Campesina de Oyón de acuerdo a los documentos que la Supervisión de Obra le habría proporcionado, refiriendo el agotamiento de los recursos asignados para tal fin.

Respecto al Acceso a las Canteras de Yanamayo y Rupay refiere que las coordinaciones del caso se están realizando a través de la Oficina de Dialogo y Gestión Social.

Respecto a la disposición de materiales en el km 142+800 y 142+700 aproximadamente, refiere que ha solicitado al Contratista el retiro del material o la regularización de la documentación correspondiente.

El DME del km 179+450, ya estaría llegando a su capacidad máxima, por lo que, en los próximos días y de acuerdo a los controles topográficos a realizarse evaluarían la posibilidad de una ampliación.

Foto1:



Foto2:



Foto3:





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Fecha Toma De Datos:

29-09-2021



Fotos: